DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 250.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE MARZO DE 1832. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben avisos *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publíca á las cinco.*

INTERIOR.

Por los documentos oficiales que publicamos se vé que el Sr. Echagüe ha tomado posesion del Gobierno de Entre Rios el 1.° del corriente. El Sr. Echagüe al avisar este acontecimiento á los Gobiernos de las Provincias hermanas, les anuncia los principios que han de regir su política en la administracion á que ha sido llamado; y á la verdad que, ellos estaban ya consignados de antemano en la firme y decidida cooperacion que ha prestado el Sr. Echagüe al sosten de aquellos mismos principios.

Cuando los pueblos no han logrado aun afianzar sobre permanentes instituciones sus derechos; cuando las leyes no han adquirido todavía sobre la opinion aquella eficacia, que constituye la primera y mas sólida garantia del órden establecido, es necesario buscar esta en las personas, á quienes ha de encomendarse el sagrado depósito de la confianza pública. Por fortuna, nuestras calamidades no han llegado hasta vernos privados de quienes fuesen dignos de aquella confianza. En medio de los desastres que provocaron algunos espíritus díscolos; en medio del desórden y de la anarquía, se dejó escuchar el eco de indignacion pronunciado por los que, amántes del órden y de las leyes que lo sostienen, no podian mantenerse frios espectadores de una lucha, suscitada por las pasiones, y para las pasiones. Fué entonces que el patriotismo despreció los peligros, superó las dificultades, y arrostrando todo género de sacrificios, continuó sus esfuerzos, hasta obtener el completo restablecimiento de la paz pública.

Nos es satisfactorio recordar que el Sr. Echagüe fué uno de los distinguidos ciudadanos que se señalaron por sus servicios á la causa del órden. Su eleccion pues, debemos considerarla, como una verdadera garantia de ese mismo órden que defendió constantemente. Ademas, sus buenas relaciones con los Gefes de las Provincias, contribuirán á mantener la recíproca amistad y union, que liga á estas entre sí.

SANTA-FE.

Marzo 9 *de* 1832.

Ha sido altamente mortificante al Gobernador que subscribe, la lectura del oficio de 14 del pasado (1) de S. E. el Sr. Gobernador delegado de Buenos Aires, en que se esplican todas las circunstancias ocurridas en el escandaloso atentado cometido el 31 de Diciembre en las Islas Malvinas por el comandante de la corbeta de guerra norte americana *Lexington.* Este hecho tan contrario al derecho de las naciones, es tanto mas desagradable, cuanto que él ha sido perpetrado por un súbdito de un Gobierno tan perfectamente identificado en principios políticos con los que profesa la República Argentina, y cuyas relaciones de amistad y buena inteligencia era de esperarse que nunca hubieran sufrido alteracion alguna: pero cuando un acontecimiento tan injuriante á la República como no merecido é inesperado ha venido por desgracia á turbarlas; espera confiadamente el Gobierno de Santa-Fé que el Excmo. de Buenos Aires, á cuya hábil direccion está encomendada la administracion de los negocios estrangeros, obrará en el asunto á que dá mérito esta contestacion, de una manera conforme á los principios que establece el derecho de los pueblos cultos y civilizados, y á la dignidad y decoro tan justamente debido á la República Argentina.

Quiera el Excmo. Gobierno, á quien el abajo firmado se dirige, aceptar con agrado las cordiales y respetuosas consideraciones que se honra en tributarle.

ESTANISLAO LOPEZ.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia de Buenos Aires.

(1) *Fué publicada en nuestro número de* 16 *de febrero.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, marzo 19 *de* 1832.

El gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires que subscribe, ha recibido la nota del 26 del mes prójimo pasado (1) en que V. E. le comunica, que la paz general de que hoy gozan todas las provincias de la República Argentina con la terminacion de la guerra que provocó el motin militar del primero de diciembre de 1828, lo ha puesto en el agradable deber de renunciar el mando del ejército auxiliar confederado que la H. C. R. de los gobiernos litorales le habia confiado para tan alto é importante objeto: que este ha sido llenado por los heróicos esfuerzos dé todos los buenos argentinos; que queda satisfecha la única aspiracion de V. E. viendo á todos los pueblos disfrutar de su libertad y rigiéndose por sus propias instituciones; y que uniéndose á todo la honrosa acogida que dicha renuncia ha merecido de la H. C. R., como consta del impreso que acompaña la nota, será un doble motivo que mantendrá á V. E. constantemente decidido á sacrificarse por la santa causa de los pueblos en cualquiera clase que se le destine.

El gobernador que subscribe, si halla en los gloriosos hechos que recuerda la nota á que contesta, la medida del alto y distinguido mérito que en la época agitada que acaba de pasar ha contraido V. E. para con la República en general, y muy particularmente para con esta provincia, encuentra tambien en los nobles sentimientos que ella contiene, una seguridad del no ménos glorioso que espera contraer sucesivamente, cooperando al sosten de la pacífica márcha, que debe desde ahora emprender la República por la senda deseada de su prosperidad; y por tan grandes motivos no puede ménos que complacerse en ratificar los honrosos conceptos y sentimientos espresados por la H. C. R. en su nota del 17 del prójimo pasado felicitando V. E. por haberlos tan dignamente merecido.

El gobernador que subscribe saluda al Sr. gobernador á quien se dirige con su mayor consideracion.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Excmo. Sr. gobernador de la provincia de Santa-Fé, brigadier D. Estanislao Lopez.

Buenos Aires, marzo 20 de 1832.

Consultando el gobierno el mayor órden en el despacho de los asuntos administrativos, y el mejor acierto en sus resoluciones; ha acordado y decreta:—

Art. 1.° En todos los asuntos, sea cual fuere su naturaleza, despues de corridos los trámites de substanciacion, precederá á su resolucion el acuerdo del Gobernador con el ministro que corresponda.

2. Serán firmados ó rubricados por E. S. los asuntos de que habla el artículo anterior, y autorizados por el ministro respectivo.

3. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Victorio Garcia de Zúñiga.

Buenos Aires, marzo 19 de 1832.

Queda autorizada la comision de hacendados creada por decreto de 29 de diciembre del año anterior con el objeto de nombrar inspectores para que en los casos en que tenga que evacuar informes el gobierno, ó desempeñar comisiones y encargos del mismo, pueda citar y reunir hasta el número de tres individuos de aquel gremio, y en los casos graves hasta el número de cinco.

Rúbrica de S. E.—de Zuñiga.

(1) *La insertamos en nuestro número del* 7 *del corriente.*

Paraná, marzo 2 de 1832.

Habiendo el infrascripto tomado posesion el dia de ayer del empleo de Gobernador y Capitan General de esta provincia con arreglo á las leyes constitucionales de ella á virtud del nombramiento que hizo en su persona el H. Congreso, cuya acta en copia legalizada se adjunta, (1) ha considerado uno de sus primeros deberes dirigirse al Excmo. Gobierno de la de Buenos Aires, para ponerlo en su conocimiento, y manifestarle francamente los principios por que se ha de regir constantemente su política: estrechar los vínculos de confraternidad con todas las Provincias Argentinas, respetar el voto público; sostener con desicion la causa santa de los pueblos, y propender por cuantos medios esten en la esfera de su influencia á que se constituya el país bajo la forma de gobierno porque tan inequivocamente se han pronunciado; tales serán los objetos preferentes de sus trabajos. Estas breves indicaciones cree el que firma que serán suficientes para que el Excmo Gobierno de Buenos Aires conozca la verdadera marcha política que está resuelto á seguir.

El que firma lleno de la mayor satisfaccion aprovecha esta oportunidad para ofrecer al Excmo. Gobierno á quien se dirige su mas cordial adhesion y alto aprecio con que le saluda.—Pascual Echague.—De Orden de S. E.—*Juan de la Rosa,* Oficial primero.

Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 20 de 1832.

El gobierno de esta provincia ha recibido la distinguida comunicacion de 2 del corriente, en la cual el Excmo. Sr. D. Pascual Echagüe le participa haber tomado posesion del empleo de Gobernador y Capitan General del Entre-Rios, con arreglo á las leyes constitucionales, y á virtud del nombramiento que hizo en su persona el Honorable Congreso, cuya acta en copia legalizada adjunta, manifestando al mismo tiempo con franqueza los principios porque se ha de regir constantemente su política.

Este gobierno ha sentido la mayor satisfaccion al advertir la conformidad de sus ideas con las que espresa el Excmo. Sr. Gobernador del Entre-Rios, y se lisonjea de contribuir por su parte á que se estrechen cada vez mas las relaciones de amistad y buena inteligencia tan necesaria para conseguir la felicidad de la República.

El gobierno de Buenos Aires felicita al Excmo. Sr. D. Pascual Echagüe por haber merecio la distinguida confianza de presidir los destinos de la provincia de Entre-Rios y aprovecha esta oportunidad para saludarlo con el aprecio que siempre se ha merecido.

Juan Manuel de Rosas.

Vicente Lopez.

(1) *Véase nuestro número* 144.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al Público que el Superior Gobierno ha dispuesto que el Domingo, 1.° del próximo mes de abril, se celebren las elecciones de los Sres. Representantes que por la ciudad y campaña deben integrar la décima legislatura de la Provincia; debiendo votarse en la ciudad por catorce Sres. Diputados que reemplacen á los salientes—D. Juan del Pino—D. Manuel Guillermo Pintos—D. Manuel Luzuriaga—D. Gregorio Gomez—D. Francisco Piñero—D. Manuel Obligado—D. Nicolas Anchorena—D. José Maria Escalada—D. Vicente Lopez—D. Victorio Garcia Zúñiga—D. Pedro Feliciano Cavia—D. José Ramon Elorga—D. Juan José Anchorena, y por el finado Dr. D. Santiago Figueredo. En su consecuencia se invitá á todos los ciudadanos que por la ley son llamados á votar, á que concurran á verificarlo en sus respectivas parroquias esperando que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia y que con su asistencia le darán la solemnidad que se merece. Buenos Aires, marzo 21 de 1832.

Por órden superior—*Bernardo Victorica.*

ESPECIES METALICAS.

MARZO 21.

Onzas de rostro...........	112	á..........
——Patrias.............	111	á..........
Pesos fuertes..............	7	á..........
——Patrios.............	6 6	á..........
Macuquina..................	6 3	á..........
Acciones de Banco.........	153	a..........
Fondos públicos del 6......	46	á..........

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 21.

D. Timoteo Paz, con una tropa de carretas, con la dotacion de 22 peones para su servicio, despachada por D. José Maria Agote, para Córdoba.
Constantino Jorge, Gualeguay.
Demetrio Martinez, idem.
Jacinto Perez, Sárate.
José Joaquin Lopez, Chascomus.
Eugenio Morante, Montevideo.
Felipe Mora, Baradero,

PRECIOS DEL TRIGO VENDIDO EL DIA 21.

83 fanegas á 34 pesos 4 reales, 13 á 32, 22 á 35, 74 á 36, 120 á 36 4, 40 á 35 4.

SALIDA TERRESTRE.

Uno tropa de carretas con 22 sirvientes, 100 animales y 2 pasageros, con destino á Córdoba, despachada por D. José Maria Agote.—*Cargamento :*
Yerba, azúcar, bacalado, ginebra y efectos secos, &c.

HOY 21. —— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
16 pipas aguardiente de la Habana.

á Andersin, Venezuela. 63.
1 cajon muestras de cristalería.

á D. José Vivas, Catedral 56.
19 pipas vino tinto y una vino blanco.

á D. Felipe Llavalol, Cangallo 96.
12 cuarterolas vino seco.

á D. José Gestal, Victoria 150.
37 pipas vino tinto.

á D Lorenzo Ugarte, Catedral 136.
1 cajon instrumentos cirujía.

á D. Carlos Bonge, Paz 94
12 cajones naipes finos.

á D Estevan Puddicomb, Catedral.
2 cajones sombreros finos.

á Mc Crackan Jamieson, Catedral 78.
1 cajon pañuelos de seda tela de India; 1 id. chales de algodon; 3 id. pañuelos de merino ingleses; 1 id. pañuelos de color; 3 id. zarazas entrefinas; 2 id. zarazas de colchas; 6 id. pañuelos de rebozo fondo liso sin fleco; 1 id. obras literarias.

á Dunnet Knox y Ca., Perú 20.
2 cajones listados para vestidos.

á Parlane Macalister, Victoria 148.
2 cajones listados para vestidos; 1 id. zarazas; 1 id. cotonias para chalecos.

á Alejandro Spear, Reconquista 41.
2 cajones paññelos á cuadros finos; 1 id. linoes bordados; 1 id. pañuelos blancos; 1 id. vestidos de muselina de colores en corte; 1 id. pañuelos de capotes de algodon; 1 id. pañuelos de rebozo fleco de lana; 1 id. pañuelos de bolsillo de algodon de colores.

á Rodger Breed, Victoria 158.
18 canastos platos surtidos de orilla azul; 30 tarros pintura negra; 18 idem idem blanca; 40 id. idem verde; 19 idem aceite de linaza.

á D. Diego Brittain, Belgrano 97 y 99.
1 bocoi con 34 jarras aceite de linaza; 2 barricas planchas; 1 idem hachas; 1 bocoi cuchillos de punta cabo blanco, de 6 á 12 pulgadas.

a D. Juan Mc Dougall, Florida 30.
5 cajones hilo de ovillos blanco.

á D. Juan Dalton, Universidad 169.
15 bocois cristaleria entrefina y cortada; 2 id. loza azul.

à Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones coletas; 5 fardos liencillo de 36 pulgadas; 2 cajones medias para muger; 1 id. cintas de lana y de tripe.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
2 cajones pañuelos de yerbas; 2 idem listados para vestido; 1 idem con listados velos blancos y gorras para niños; 1 idem zapatos para niños; 2 barriles ormillas.

à Kelshav Wilson Smith y Ca., Potosí 79.
4 cajones brines blancos.

à Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon muselinas bordadas para vestidos; 1 id. linoes, pañuelos de Llaconac triángulo para corbatas, idem para cuello de señora y pañuelos bordados; 1 idem vestidos bordados; 1 idem pañuelos de cambrai de algodon bordados finos; 18 pipas y 22 medias id. caña de la Habana.

MARITIMA.

Entrada de Cabotage.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas, á D. Dionisio Sarmiento, 8 barriles aguardiente.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano BUENOS AIRES, para Nueva York, despachado por Zimerman Fracier y Ca.—Cargadores.
El mismo, 3776 cueros vacunos, 5500 astas, 3 cajones con 150 libras seda de coser, 16 cuñetes tabaco.
Felipo Virg, 746 cueros vacunos.
Dorr y Reincke, 2273 cueros vacunos, 5000 astas.
O. J. Hayes y Ca., 2449 cueros vacunos, 17 fardos con 292 docenas cueros de carnero.

BUQUES A LA CARGA.

PARA GUALEGUAY GRANDE saldrá, el jueves 22, la balandra NAPOLEON. Para carga o pasage ocúrrase á D. Francisco Rafo, en la alameda, al lado de la capitania del Puerto.

PARA RIO JANEIRO Y FALMOUTH, saldrá, el 30 del corriente, el paquete de S. M. B. LIRA.

AVISOS.

SE VENDE UNA CRIADA de todo servicio y sin vicios, calle de Potosí núm. 207. 21 2

AVISO A LOS HERREROS—En el remate de D Tomas Gowland y Ca. en la calle de la Reconquista, hai de venta tres FUELLES para fragua bien acondicionados. 21 3

UN PIANO BARATO—De pierna de calson, se vende en ochocientos pesos moneda corriente. Ocúrrase á la casa del maestro de pianos número 24 calle de la Piedras, es decir de San Juan para el Retiro cuadra y media. 21 3

SE VENDE una casa, en la calle del 25 de Mayo número 65, propia para negocio por su estension y local. El que se interese por ella, ocurra al escritorio del corredor de comercio, F. M. Somoza, calle de la Florida núm. 4. 21 3

SE VENDE una chacra hermosa á 5 leguas de la ciudad.
Se venden varias casas una en la calle de la Florida á tres cuadras de la plaza, dos en la calle del 25 de Mayo, una en la calle de la Reconquista una y media cuadras de la plaza de la Victoria; y otras varias en distintos barrios.
Se dá dinero á rédito moderado sobre fondos públicos, acciones del banco, ú onzas de oro.
Se toma dinero á réditos sobre hipoteca de fincas libres de todo censo. o
Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida número 4. 21—3

IMPORTANTE—No habiéndo concurrido los señores acreedores al concurso de Lucena y Otamendi, en la parte que corresponde al segundo con sus letras, ó documentos para los objetos indicados en el aviso de 12 del corriente, se les invita por segunda vez para que se sirvan presentarlos dentro del término de ocho dias contados desde la fecha en el escritorio de la sindicatura, calle de Venezuela No. 66, de 10 á 12 de la mañana, y de 5 á 6 por la tarde, todos los que no tengan sus letras ó documentos en el Tribunal Consular por haberse tomado razon, con prevencion de que les parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho—
Buenos Aires, 21 de marzo de 1832.
Francisco R. de Udaeta.
21 3. *Pascual Cernadas.*

CAMBIO DE DOMICILIO.—El Sr. Bailly, sastre de París, tiene el honor de avisar al público y á sus numerosos marchantes, que acaba de dejar la calle de Potosí número 103, para trasladar su taller y tienda á la de la Victoria número 59, dónde se hallará siempre un surtido abundante de renglones de primera calidad; á saber: paños, casimires, merinos, prunelas, terciopelo de seda, pieles de cabra y cotonias. Los señores que le dispensen su confianza pueden contar con la prontitud la elegancia de corte y la mas perfecta ejecucion. En la misma casa se trabajan vestidos, sombreros, gorras, capas, para las señoras, segun la última moda y á precios muy equitativos. 21—3

POLVORA.—Como 3,000 libras, hay de venta en el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 63; es de dos calidades. Tambien hai como 50 rollos de tabaco del Brasil de suparior calidad. 20 3.

VELDOZAS—Hai de venta 13,000 á bordo del bergantin frances SENEGALAIS. Ocúrrase para tratar á GUERIN, HIJO, SERIS y Ca., calle de la Paz núm. 18. 20 6

UNA SEÑORA DECENTE desea acomodarse en el servicio interior de una casa—Darán razon en la calle de Maipú num. 155. 20 2

SE VENDE. BARATO—UN CRIADO zapatero, de buenas costumbres, sano, de edad de 28 á 30 años, que ha venido del interior en servicio de su amo, quien ofrece recibir alguna parte de su valor en efectos aparentes para aquel destino. El que se interese véase con su amo en la calle de la Plata número 38, en la tienda de D. Manuel Cañeda, y como está para partir recomienda la brevedad. 20 3

VENTA DE UNA CASA situada del hueco de Cabecitas una cuadra para los corrales de la Recoleta: el edificio consta de esquina, trastienda, cocina, corrales y pozo: amas, cinco piezas habitables, cocina y pozo independiente; el terreno tiene 52 varas de frente y 66 de fondo. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 106 20 3

GRAN BARATILLO—*Calle del Perú, número* 15½. Botas inglesas á 25 pesos; zapatos para niños chicos á 2 pesos par; camisas de coco mui finas á precios mui cómodos; botones para dichas camisas, de dos cabezas; corbatas de colores de muselina pintada mui finas; calcetas para botas, zapatos, sombreros de todas clases, y muchos otros artículos. 20 4

SE VENDE una criada jóven sana y robusta, sin vicios ningunos. Ocúrrase á la calle de la Florida N. 4. 19—2

D. JOSE MILANS DEL BOSECH—Tiene el honor de poner en conocimiento de los habitantes de esta ciudad, que las personas que deseen tomar conocimiento del florete, arma tan útil como ventajosa, podrán ocurrir á la calle de las Piedras número 149. 19 2.

EN SANTA-FE, *se vende* una chacra situada á legua y media de la ciudad al norte, con buenos terrenos de sembrados en 3200 varas, mucha parte cercado de sanja y palos de ñandubai, con un corral en los mismos términos, edificios de paja, útiles de labranza, árboles frutales, y mas de cuarenta cabezas de ganado entre bueyes y vacas lecheras. Todo por la mitad de su valor; el que guste comprarla véase con su dueño en la calle del Parque número 109. 19 2.

SE NECESITAN 3 ó 4 mil pesos moneda corriente. El que los quiera dar á réditos ocurra á la calla de la Reconquista número 52. 19 3

AVISO INTERESANTE—En el Almacen calle de la Victoria numero 138, de la plaza cuadra y media para el campo, se vende á precios de comprar por tener que desocuparse la casa—vino de Burdeos, frontiñan, malvesia, jerez, Málaga viejo, champaña, ginebra en frasqueras y en tarros, naipes, mostaza, yerba, azucar de pilon, vinagre de yema, cerveza inglesa, licores, betun, cigarros de Corrientes, canela, velas de esperma, garvanzos españoles, papas, coñac y ron legítimos, aceite de quemar, salchichones de Génova, cigarros habanos, almendras peladas, id. con cáscara, papel, cepillos, café, arroz, cascos vacios y tambien el mostrador, armazon y útiles. 19—2

SE VENDE la casa y quinta de la finada D. M. Germana de Tapia.
Igualmente una garandumba en el estado en que se balla en el Picadero, y todo lo demas perteneciente á dicho buque.
Un criado perteneciente á los herederos, llamado Pedro como de 40 años.
Varios útiles de casa, todo lo cual podrá verse y tratar sobre su precio ocurriendo á D. Luciano Gutierrez (segundo albacea), que vive en la casa arriba indicada. 17—3

SE VENDE UNA ESQUINA con mui poco principal, situada calle de la Victoria núm. 127, de la plaza cinco cuadras para el campo. Véanse con el dueño en la misma casa. 17 6

MUI INTERESANTE—Se venden los Almacenes mui acreditados, en los puntos mas principales para negocio: el primero en la calle de la Plata número 165, y el otro en la calle de la Victoria núm. 334, en la misma plaza de Lorea, la esquina pulperia que fue de Apellanes. Dentro del mismo almacen hai un pozo de balde. El que se interese véase con su dueño en la calle de la Plata número 165. 17 3

Teniendo reclamacion pendiente contra D. Pedro Plomer, sobre sueldos por el tiempo de mi mando en el bergantin paquete nacional HELOISA, á que este buque está obligado á responder, lo prevengo al público para noticia de las personas interesadas en su compra.
Gabriel Tudury.

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME,

Calle de Potosí No. 36.

El viernes 23, á las 11 en punto, se venderá al mejor precio, un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor es como sigue:
Medias, muselinas y paños alemanes averiados; zarazas, bramantes, cotonias, pieles, pañuelos, lanillas, barraganes, bayetas, bayetones, fresadas inglesas, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.
EN SEGUIDA—Un surtido de merceria, &c. que se venderá sin falta alguna.

Por Medrano y Gonzalez.

Casa central de Policía.

El viérnes 23, á las once en punto, seguirá el remate de muebles que se principió el mártes 20, por no haber tenido tiempo para su conclusion, el pormenor de ellos se verá al tiempo de la venta, aumentándose con algunos pertenecientes á una familia que deja el pais.
Al mismo tiempo.—Un surtido de varios grados de *panquimagogo y vomi purga.*

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 23, se rematarán, precisamente, por la mas alta postura, los siguientes artículos—
Paños alemanes é ingleses superfinos, dichos ordinarios, dichos de un ancho, bayetones, cregüelas, lonas, brines, lienzos blancos americanos, zarazas, listados, bramantes, colchas blancas surtidas, nanquines, prunelas rayadas, sombreros de pelo, blancos y negros, pañuelos de seda de la India de 7 en pieza, dichos negros superiores, pañuelos de rebozo de algodon con fleco y sin fleco, botas y zapatos, ponchos, carteras, botones para chaleco, peinetas de talco y de carey, seda de cocer, botones de nacar &c. &c.
A las once.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.